

# Info CDMX presenta al Congreso local iniciativa de ciberseguridad

Pretende evitar riesgos tangibles como pérdidas económicas, discriminación, daño moral, e incluso amenazas a la integridad personal y la vida de la población

## Delitos digitales

**Jennifer Garlem**

metropoli@cronica.com.mx

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas local (Info CDMX) presentó al Congreso local una iniciativa de ley que permitirá combatir los delitos digitales y resguardar el patrimonio de la población.

Fue la comisionada presidenta del Info CDMX, Laura Enríquez Rodríguez, quien presentó la Ley de Ciberseguridad en materia de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México con el objetivo evitar riesgos tangibles como pérdidas económicas, discriminación, daño moral, e incluso amenazas a la integridad personal y la vida.

La iniciativa pretende otorgar al Info facultades en materia de ciberseguridad relacionadas con los datos personales.

También establece la obligación de los entes públicos responsables del tratamiento de datos de contar con una Estrategia de Ciberseguridad, un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el deber de capacitar a las personas servidoras públicas en esta área.

Y propone otorgar al Info la facultad de solicitar a los sujetos obligados que hayan sufrido una vulneración de datos personales, un dictamen pericial en materia de informática, con el fin de emitir recomendaciones técnicas y administrativas para

proteger los datos personales; así como orientar con medidas correctivas y preventivas necesarias.

### MORENA APOYARÁ LA INICIATIVA

Tras la presentación de esta iniciativa, la diputada morenista Xóchitl Bravo, aseguró que la bancada mayoritaria apoyará el proyecto de ley.

Bravo destacó que con los datos personales se cometen diversos delitos; recordó que recientemente el Congreso aprobó que se incrementaran las penas por extorsión.

“A quién no le llaman y le dicen: ‘te hablo de Amazon, te voy a entregar un paquete y necesito tu código de seguridad’. Pues si ni compré nada, pero terminan hackeando nuestros teléfonos celulares”, ejemplificó.

La también coordinadora de la bancada guinda detalló que se trata de una situación que lamentablemente pasa todos los días a las amas de casa, los profesionistas, los adultos mayores, los jóvenes e incluso a los menores de edad.

### CIBERSEGURIDAD, TEMA FUNDAMENTAL EN EL CONGRESO CDMX

Bravo destacó que para las y los legisladores es fundamental hablar sobre el tema.

“Hay iniciativas que tienen que ver con ciberseguridad, pero esta iniciativa presentada hoy es un tema fundamental para nosotros en el Congreso de la Ciudad”, enfatizó.

### MÁS DE 200 MIL INCIDENTES

#### DE ENERO 2022 A NOVIEMBRE 2024

La diputada morenista Xóchitl Bravo informó que, de acuerdo con el Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos, de enero de 2022 a noviembre de 2024 se contabilizaron poco más de 200 mil incidentes en este rubro en el territorio nacional.

Detalló que la realidad social ha evolucionado y el uso constante de los dispositivos electrónicos también “nos obliga a garantizar las operaciones, los datos, en este mundo digital. La política de ciberseguridad tendría que ser un conjunto de medidas organizativas, normativas, técnicas, educativas y políticas, destinándonos a garantizar la protección y el uso del ciberespacio”, puntualizó.

Expresó que el papel de las y los diputados de Morena en el Congreso capitalino será esencial para que la iniciativa de ley sea aprobada a la brevedad.

La iniciativa fue presentada durante un foro, en compañía de legisladores locales.



## Corte devuelve atribuciones a alcaldías sobre establecimientos mercantiles

La Corte invalida que el GCDMX tenga más facultades en situaciones de emergencia, como el COVID, para reactivar la economía

**Eloísa Domínguez**

metropoli@cronica.com.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió controversias constitucionales a favor de las alcaldías capitalinas Coyoacán, Miguel Hidalgo y Benito Juárez e invalidó que el Gobierno de la Ciudad de México tuviera más atribuciones con respecto a la operación de establecimientos mercantiles en situaciones de emergencia, como el caso de la pandemia por Covid 19, para contribuir a la reactivación económica.

Por mayoría, los ministros expusieron

que si bien el Congreso local argumentó que su objetivo con esas reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles —que entraron en vigor en 2023— era reactivar la economía a través de acciones de mejora regulatoria, con base en la facultad de la Jefatura de Gobierno para decidir en situaciones de emergencia, ello no resultó suficiente para justificar una reducción en el ámbito de atribuciones constitucionales de las alcaldías.

La ministra Lenia Batres señaló que en

la Constitución Política de la Ciudad de México, se reitera expresamente que la atribución de otorgar licencias y autorizaciones de funcionamiento de los establecimientos es facultad exclusiva de los alcaldes, de acuerdo con la Constitución de la Ciudad de México, (y esa) atribución que se reitera en la Ley Orgánica de las Alcaldías. Señaló que abrir nuevos negocios es un tema prioritario. “No obstante, ninguna de estas razones justifica que se traslade una competencia de un órgano a otro”.